



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 1 de 3
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-GUACHINANAGO/2018
 No. Observación: 01 ADM-FIN
 Monto fiscalizable: \$1,076,356.00
 Monto fiscalizado: \$1,076,356.00
 Monto de la irregularidad: No cuantificable

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUACHINANAGO.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Incumplimiento a la normatividad aplicable (pago con cheques)

Mediante Convenio de Concertación celebrado por una parte por el Ejecutivo Federal, el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por el H. Ayuntamiento de Guachinango y la Organización de Migrantes, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio presupuestal 2017, se aprobaron recursos por un importe de \$1,076,356.00, de conformidad con la tabla siguiente:

MUNICIPIO	PROYECTO	TOTAL
GUACHINANAGO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE INGRESO.	\$163,848.00
GUACHINANAGO	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN LA CALLE INGRESO.	\$818,560.00
GUACHINANAGO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE INGRESO.	\$93,948.00
TOTAL		\$1,076,356.00

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3x1 MIGRANTES-GUACHINANAGO/2018 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Guachinango, determinando lo siguiente:

Se pudo constatar que el municipio realizó pagos mediante cheques (como se muestra en el Anexo 1), mismos que corresponden a las cuentas números 22-00059228-0, 22-00059108-6 y 22-00059107-2 pertenecientes a la Institución Bancaria Santander (México), S.A., aperturadas por el Ayuntamiento como cuentas específicas para el manejo de los recursos del Programa 3x1 Migrantes, ejercicio

Correctiva:

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, promueve con el Gobierno Municipal de Guachinango inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los incumplimientos a las disposiciones normativas; siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, y artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; debiendo informar a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

Preventiva:

El H. Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco, a través del área competente, gira instrucciones específicas por escrito según oficio No. 175 Expediente 2.23/2018 de fecha 09 agosto del 2018 al Ing. Juan José Quiroga Preciado, Tesorero Municipal responsable de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 2 de 3
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-GUACHINANANGO/2018
 No. Observación: 01 ADM-FIN
 Monto fiscalizable: \$1,076,356.00
 Monto de la irregularidad: \$1,076,356.00
 No cuantificable

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUACHINANANGO.

OBSERVACIÓN

presupuestal 2017, incumpliendo con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67, el cual señala lo siguiente:

"Los entes públicos implementarán programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, salvo en las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios."

Considerando la normatividad citada con anterioridad, asimismo que el Ayuntamiento tiene acceso a servicios bancarios por medios electrónicos, se concluye que se realizaron pagos con cheque y no mediante transferencia electrónica, incumpliendo las disposiciones que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CAUSA:

Omisión de la normativa específica aplicable.

EFFECTO:

Promoción y/o Inicio de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 67, párrafo segundo.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

RECOMENDACIONES

Por lo anterior queda atendida la recomendación Preventiva.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
09	08	2018

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
11	10	2018

Por el Gobierno Municipal de Guachinango, Jalisco.

Ing. Hugo Arriaga Ponce Secretario
 Sub-Director de Obras Públicas



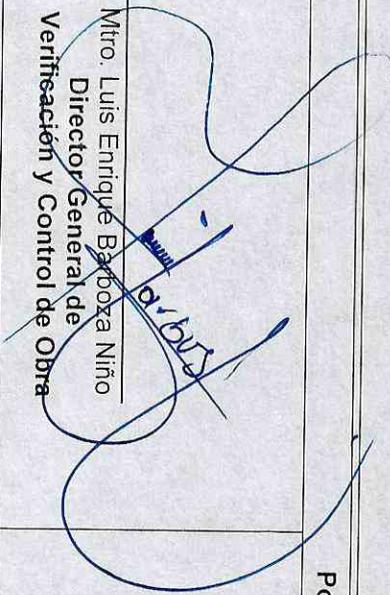


Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 3 de 3
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-GUACHINANANGO/2018
 No. Observación: 01 ADM-FIN
 Monto fiscalizable: \$1,076,356.00
 Monto fiscalizado: \$1,076,356.00
 Monto de la irregularidad: No cuantificable

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUACHINANANGO.
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Por la Contraloría del Estado de Jalisco	
 Mtro. Luis Enrique Barbosa Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.C. P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido Director de Área de Obra Convenida
	 L.C.P. Yolanda Ivette González Rodríguez Personal Contrato



Anexo 1 de la observación 1

Relación de Pagos con Cheque

CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE DE INGRESO
 Cuenta Bancaria 22-00059228-0 de Santander (México), S.A.

FECHA PAGO DE CHEQUE	CONCEPTO DE EGRESO SEGUN ESTADO DE CUENTA	N. CHEQUE	CONCEPTO DEL PAGO	BENEFICIARIO	RETROS
9-nov-17	CHEQUE PAGADO	2	MANO DE OBRA DEL 04 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	JOSE JOB MACEDO CASTELLON	\$30,780.00
24-abr-18	CHEQUE PAGADO	3	PLACA NOMINATIVA	MARCO ANTONIO GUZMAN PEÑA	\$3,004.40

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRAO AHOGADO EN CEMENTO EN LA CALLE DE INGRESO
 Cuenta Bancaria 22-00059108-6 de Santander (México), S.A.

FECHA PAGO DE CHEQUE	CONCEPTO DE EGRESO SEGUN ESTADO DE CUENTA	N. CHEQUE	CONCEPTO DEL PAGO	BENEFICIARIO	RETROS
9-nov-17	CHEQUE PAGADO	1	CHAFLAN DE PINO, GIMRAPLAY, MADERA DE PINO, PLACA COMEMORATIVA	MARCO ANTONIO GUZMAN PEÑA	\$15,045.54
22-dic-17	CHEQUE PAGADO	1	MANO DE OBRA DEL 02 DE OCTUBRE AL 11 DE NOV 2017	JOSE JOB MACEDO CASTELLON	\$292,532.60

CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE INGRESO.
 Cuenta Bancaria 22-00059107-2 de Santander (México), S.A.

FECHA PAGO DE CHEQUE	CONCEPTO DE EGRESO SEGUN ESTADO DE CUENTA	N. CHEQUE	CONCEPTO DEL PAGO	BENEFICIARIO	RETROS
9-nov-17	CHEQUE PAGADO	1	MANO DE OBRA DEL 04 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017	JOSE JOB MACEDO CASTELLON	\$38,180.00

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones above the tables.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 1 de 3
Número de auditoría: AUDDIR/JAL/3X1 MIGRANTES-GUACHINANANGO/2018
No. Observación: 02 ADM-F/M
Monto fiscalizable: \$1,076,356.00
Monto fiscalizado: \$1,076,356.00
Monto de la irregularidad: \$ 298,343.36

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUACHINANANGO

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Recursos remanentes no reintegrados a la Tesorería de la Federación

Mediante Convenio de Concertación celebrado por una parte por el Ejecutivo Federal, el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por el H. Ayuntamiento de Guachinango y la Organización de Migrantes, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio presupuestal 2017, se aprobaron recursos por un importe de \$1,076,356.00, de conformidad con la tabla siguiente:

MUNICIPIO	PROYECTO	TOTAL
GUACHINANANGO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE INGRESO.	\$163,848.00
GUACHINANANGO	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN LA CALLE INGRESO.	\$818,560.00
GUACHINANANGO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE INGRESO.	\$93,948.00
TOTAL		\$1'076,356.00

Con motivo de la auditoría No. AUDDIR/JAL/3X1 MIGRANTES-GUACHINANANGO/2018, el personal comisionado de la Contraloría del Estado, se reunió con personal del H. Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera del Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio presupuestal 2017, del análisis a las cuentas bancarias No. 22-00055534-1, 22-00059228-0, 22-00059108-6 y 22-00059107-2 del Banco Santander (México), S.A., se verificó que el Municipio de Guachinango no pagó a más tardar durante el

Correctiva:

I.- El Municipio de Guachinango deberá realizar el reintegro de conformidad a las aportaciones de recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2017 y que no pagó a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente por **\$ 298,343.36**, más las cargas financieras que se generen al momento del reintegro, como lo establece la normatividad aplicable, debiendo presentar a este Órgano Estatal de Control copia certificada de la línea de captura proporcionada por la TESOFE, la ficha de pago o transferencia bancaria electrónica en donde se reflejen los respectivos pagos, y el estado de cuenta bancario en el que se especifique el origen de los recursos con los que se realizaron los reintegros.

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, promueve con el Gobierno Municipal de Guachinango inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los incumplimientos a las disposiciones normativas, siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, y artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; debiendo informar a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 2 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-GUACHINANANGO/2018
No. Observación: 02 ADM-FM
Monto fiscalizable: \$1,076,356.00
Monto fiscalizado: \$1,076,356.00
Monto de la irregularidad: \$ 298,343.36

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUACHINANANGO

OBSERVACIÓN

primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente recursos por un monto de \$ 298,343.36 (ANEXO 2), incumpliendo con lo establecido en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que establece lo siguiente:

"Artículo 17. - ...

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes."

En conclusión, se observó que el Municipio de Guachinango no pagó recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2017 a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente por \$ 298,343.36, los cuales, deberán ser reintegrados de conformidad a las aportaciones.

Causa:

Inobservancia a la normativa federal y del propio programa que regula la administración y ejercicio de los recursos.

Efecto:

Inicio de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en contra de Servidores Públicos.

Reintegro de recursos y rendimientos a la TESOFE.

RECOMENDACIONES

Preventiva

El H. Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco, a través del área competente, gira instrucciones específicas por escrito según oficio No. 175 Expediente 2.23/2018 de fecha 09 agosto del 2018 al Ing. Juan José Quiroga Preciado, Tesorero Municipal responsable de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.

Por lo anterior queda atendida la recomendación Preventiva.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
09	08	2018

Fecha Compromiso de Solvencia:

Día	Mes	Año
11	10	2018

Por el Gobierno Municipal de Guachinango

Ing. Hugo Antonio Ponce Sedano
Sub-Director de Obras Públicas





Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 3 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-GUACHINANANGO/2018
No. Observación: 02 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$1,076,356.00
Monto de la irregularidad: \$1,076,356.00
Monto de la irregularidad: \$ 298,343.36

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUACHINANANGO

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Bazoza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Director de Área de Obra Convenida

L.C.P. Yolanda Ivette González Rodríguez
Personal Contratado

2



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA
AUD/DIR/JAL/JX1 MIGRANTES-GUACHINANGO/2018

Fondo y/o Programa: 3X1 para Migrantes
Ente Auditado: Guachinango, Jalisco
Ejercicio: 2017

Anexo 2 de la observación 2

RECURSOS REMANENTES NO REINTEGRADOS AL 31 DE MARZO DEL 2018

CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE DE INGRESO
Cuenta Bancaria 22-00059228-0 de Santander (México), S.A.

ULTIMO MOVIMIENTO EN ESTADO DE CUENTA ANTES DEL 31 DE MARZO 2018

FECHA PAGO DE CHEQUE	CONCEPTO DE EGRESO SEGUN ESTADO DE CUENTA	REFERENCIA	CONCEPTO DEL PAGO	BENEFICIARIO	SALDO
27-dic.-17	PAGO TRANSFERENCIA SPEI	0000004	MATERIAL	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SIERRA OCCIDENTAL, SA DE CV	\$3,021.80

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN LA CALLE DE INGRESO
Cuenta Bancaria 22-00059108-6 de Santander (México), S.A.

ULTIMO MOVIMIENTO EN ESTADO DE CUENTA ANTES DEL 31 DE MARZO 2018

FECHA PAGO DE CHEQUE	CONCEPTO DE EGRESO SEGUN ESTADO DE CUENTA	REFERENCIA	CONCEPTO DEL PAGO	BENEFICIARIO	SALDO
2-ene.-18	IVA COM. CHQ.				\$292,547.60

Cuenta Bancaria 22-00055534-1 de Santander (México), S.A.

ULTIMO MOVIMIENTO EN ESTADO DE CUENTA ANTES DEL 31 DE MARZO 2018

FECHA PAGO DE CHEQUE	CONCEPTO DE EGRESO SEGUN ESTADO DE CUENTA	REFERENCIA	CONCEPTO DEL PAGO	BENEFICIARIO	SALDO
3-nov.-17	PAGO TRANSFERERNCIA SPEI	0000002	MATERIAL	MARBELLA GOMEZ MORAN	\$2,773.96

TOTAL	\$298,343.36
-------	--------------

5